

	FEDERACION CASTELLANO-MANCHEGA DE TIRO CON ARCO		
	CIRCULAR INFORMATIVA 01/17	Código	CLM201701
		Fecha	5 de enero de 2017
FORMACIÓN DE EQUIPOS DE CLM PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CC.AA. DE SALA			

En base a los acuerdos adoptados por la Asamblea de la FCMTA en vigor, los deportistas que formen parte de los equipos de la Federación en las Competiciones a Nivel Nacional de Equipos de Comunidades Autónomas, serán clasificados en atención a los puestos de ranking de las ligas oficiales de la FCMTA. Esta norma, junto con los criterios técnicos exigidos para la formación de los equipos, serán aplicados en conjunto para la formación de los que se presentarán al próximo Campeonato de España de Tiro con Arco en Sala por CC.AA.

A tal efecto, será tenido en cuenta lo siguiente:

1. Serán clasificados los deportistas de cada una de las categorías y divisiones en las que puedan competir los equipos autonómicos en dichas Competiciones.
2. Las clasificaciones para la formación de cada equipo autonómico, serán extraídas de los puestos del ranking de la liga correspondiente, que para este Campeonato será la resultante del Campeonato de Castilla-La Mancha de Tiro con Arco en Sala, única prueba de la liga previa al Campeonato en el que competirán los Equipos.
3. Para formar parte de cualquiera de los equipos que tengan cabida en el Campeonato de España, los deportistas clasificados deben, además, participar en el Campeonato de España de Tiro en Sala Absoluto, Junior y Arco Adaptado que se celebra el mismo fin de semana que el Campeonato de España de Equipos de CC.AA.
4. Tras contactar con los deportistas clasificados y verificar su disponibilidad para acudir a los Campeonatos de España Individual y de Equipos de CC.AA., se dará por cerrada la formación de los Equipos Autonómicos. Si un deportista clasificado en puesto de pertenencia al Equipo no pudiera asistir a la Competición, su puesto será ocupado por el siguiente deportista clasificado y así sucesivamente hasta la formación completa del equipo. No se podrán formar y presentar los equipos para los que no se puedan clasificar suficientes componentes que cumplan las condiciones establecidas para formar parte de los mismos.
5. Los deportistas que formen parte de un Equipo Autonómico, tras el cierre de la formación del mismo, recibirán la ayuda aprobada a tal efecto con anterioridad a la celebración del Campeonato. Caso de no poder asistir por causas de fuerza mayor, el deportista deberá reembolsar la cantidad subvencionada a la FCMTA.

5 de enero de 2017
Federación Castellano-Manchega de Tiro con Arco